Gobierno de
Zapotlanejo

Orden del día de la Segunda Sesión del Comité de Transparencias

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación de la orden del día.

III. Con fundamento en el artículo 29, fracción I, que a la letra dice: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

IV Asuntos varios.

V. Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 24 DE AGOSTO DE 2016.

JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TECNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA